

INGRESO Y PROMOCIÓN DE PERSONAS

GESTIÓN DE CONCURSOS

BASES Y CONDICIONES

CARGO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO II

SECCIÓN DE OBRAS CIVILES

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Denominación	Técnico Administrativo II
Unidad de la que depende directamente	Sección Obras Civiles
Ubicación Física	Villa Hayes, PTE. HAYES
Vacancias	1 (uno)
Remuneración	4.081.235 gs. (Cuatro millones ochenta y un mil doscientos treinta y cinco Guaraníes)
Beneficios Adicionales	Seguro Médico
Observación	Cargo no comisionable a otra Circunscripción Judicial

2. TIPO DE CONCURSO

2.1. Tipo de concurso

Concurso Público de Oposición: pueden postularse todos los ciudadanos, incluidos los funcionarios de la C.S.J., que cumplan con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios, establecidos en la Acordada N° 1.309 y en estas Bases y Condiciones.

2.2. Modalidad de Selección

La Selección será por *Orden de Mérito*: la Máxima Autoridad elegirá a los postulantes de acuerdo con el orden secuencial de mejores puntajes, de mayor a menor, obtenidos a partir de los resultados de las evaluaciones hasta la etapa 4 (Evaluación Psicotécnica). Esta Modalidad de Selección no abarca Entrevistas.

2.3. Lista de elegibles

Este Concurso genera Lista de Elegibles, la cual será conformada por quienes hayan logrado como mínimo el 60% del puntaje total de la matriz de factores de evaluación y tendrá vigencia de 1 año a partir de la primera adjudicación del puesto concursado. Esta lista podrá ser utilizada en caso de que la persona adjudicada en primer término desista del puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto y la misma Circunscripción Judicial, a instancia del Consejo de Superintendencia (para la Capital) o del Consejo de Administración Judicial con el Vto. Bno. del Ministro Superintendente (para el Interior).



La persona que resultare ganadora de un Concurso o que fuere adjudicada a un cargo a través de la lista de elegibles, deja de integrar las Listas de Elegibles de otros concursos a los que se haya postulado.

2.4. Criterios de Desempate

En caso de igualdad de puntajes en el Resultado Final o en la Lista de Elegibles, el orden de mérito se hará de acuerdo a los siguientes criterios y orden de desempate:

- 1º Mayor calificación en el Factor Educación Formal o Acreditada
- 2º Mayor calificación en el Factor Experiencia Laboral Específica
- 3º Mayor calificación en el Factor Experiencia Laboral General
- 4º Condición de funcionario o contratado del Poder Judicial
- 5º Mayor antigüedad como funcionario o contratado del Poder Judicial
- 6º Sorteo Público ante el Comité de Selección

2.5. Publicación de Convocatorias y Resultados

Las convocatorias a las Evaluaciones de Conocimientos y Psicotécnicas así como los Resultados de los Concursos serán publicados en la Página Web del Poder Judicial: www.pj.gov.py

2.6. Criterios de Exclusión de Postulantes

Los postulantes podrán ser excluidos del proceso de concurso en los siguientes casos:

- a. En la Etapa I (Verificación Documental), aquellos postulantes que no cumplan con los requisitos excluyentes del perfil del puesto establecido en las bases y condiciones y/o no presenten la documentación completa requerida.
- b. En la Etapa II (Evaluación Curricular), los postulantes cuyo puntaje acumulado no alcance un mínimo de 50% del puntaje establecido para esta etapa, en las bases y condiciones.
- c. En la Etapa III (Evaluación de Conocimientos), el postulante que no alcance un mínimo de 60% del puntaje establecido en las bases y condiciones.
- d. Aquellos postulantes que no se presenten o llegaren fuera del horario establecido a las evaluaciones de conocimientos, aptitud psicológica y/o entrevista.
- e. En cualquier etapa del concurso se podrá resolver la exclusión de postulantes cuando se constatare de manera fehaciente, intento de fraude o de influir sobre el sentido de la decisión a través de cualquier método.

3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL CARGO

3.1 PRINCIPALES TAREAS DEL CARGO
1. Asistir al Jefe de Sección en el relevamiento de necesidades de la Circunscripción Judicial
2. Colaborar con otras tareas relacionadas a sus funciones.
3. Atender inspecciones periódicas sobre el estado general de la situación edilicia y formalizar el levantamiento de datos
4. Informar al jefe de Sección a fin de diseñar mejoras pertinentes mediante proyectos para su aprobación
5. Realizar seguimiento y dar conformidad de la ejecución de los servicios técnicos realizados para empresas contratadas.
6. Mantener las pautas a seguir por parte de las unidades de mantenimiento en la organización y máxima competencia de las distintas tareas de servicios demandadas
7. Solicitar Visto Bueno o aprobación del superior inmediato.
8. Controlar los mecanismos a la ejecución de tareas por parte de las áreas de mantenimiento a fin de

obtener información que permita evaluar la eficiencia del trabajo realizado.
9. Establecer medidas correctivas que permitan superar las deficiencias.

3.2. REQUISITOS DEL CARGO

Componente		Excluyente
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	2 años en instituciones del sector público o privado	No
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	1 año en tareas relacionadas al puesto	No
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Título de Bachiller como mínimo	Sí
PRINCIPALES CAPACITACIONES ACREDITADAS	Capacitaciones en Electricidad, Plomería, Mantenimiento general de Edificios	No
PRINCIPALES COMPETENCIAS	- Ejecución de trabajo de reparación e instalaciones eléctricas y plomería - Sólidos conocimientos en: Obras civiles, mantenimiento de edificios, jardinería. - Conocimiento de herramientas ofimáticas, clasificación y archivo de documentos. - Buen Relacionamento Interpersonal, Responsabilidad, Manejo Emocional, Capacidad de Planificación y Programación del trabajo, Resolución de problemas, Trabajo en equipo. - Habilidad comunicacional en idiomas oficiales, español y guaraní.	

4. POSTULACIÓN AL CONCURSO

- Las carpetas de postulación deberán ser recibidas hasta 20 (veinte) días corridos posteriores al de la primera publicación en la Página Web del Poder Judicial.
- Las carpetas que no cumplan con la documentación requerida serán EXCLUIDAS del concurso.
- Los postulantes deberán presentar su carpeta con los siguientes documentos y respetando este orden:
 1. Nota dirigida al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, expresando su conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones del llamado a concurso y solicitando la consideración de su postulación al cargo abierto a concurso. Especificando el cargo o los cargos a los que se postula (formato imprimible - página web).
 2. Fotocopia autenticada por escribanía de Cédula de Identidad (ambos lados).
 3. Certificado Vigente de Antecedentes Judiciales (válido por 6 meses a partir de su expedición).
 4. Currículo actualizado (formato editable página web)
 5. Copias de Títulos Académicos (ambos lados), Certificado de Estudios o Constancia de Nivel Académico autenticado por escribanía (según el perfil requerido).
 6. Copias de certificados de cursos realizados autenticado por escribanía.
 7. Copias de certificados de trabajo, decreto del poder ejecutivo o resolución de la máxima autoridad que acrediten su experiencia (autenticado por escribanía)

8. Legajo de Personal y Foja del Funcionario actualizados (en caso de ser funcionario de la C.S.J.)

9. Certificado de Vida y Residencia

5. MATRIZ DE EVALUACIÓN

	Descripción de factores	Peso	Criterios de Evaluación
Etapa 2: Evaluación Curricular	1. FACTORES DE EXPERIENCIA	15	
	1.1. Experiencia Gral. Laboral	5	Se considerará todo trabajo desempeñado por el postulante y que esté debidamente certificado. Cuentan las Experiencias como practicante en el Poder Judicial, hasta 2 años, certificadas con Resolución o Constancia de la Institución.
	Más de 2 años	5	
	Hasta 2 años	3	
	1.2. Experiencia Laboral Específica	10	Se entiende por aquellas funciones desempeñadas similares al puesto y que estén debidamente certificadas.
	Más de 3 años	10	
	Más de 2 años a 3 años	8	
	Hasta 2 años	6	
	2. FACTORES DE APTITUDES	20	
	2.1 Educación Formal o Acreditada	15	Se tomará en cuenta el Nivel Académico del postulante, según documentación presentada.
	Estudiante Universitario	15	Se computa con el Certificado de Estudios o la constancia de estar cursando una carrera universitaria
	Bachiller	12	Se computa con el Título de Bachiller
	2.2 Capacitaciones Acreditadas	5	Se tomarán en cuenta todos los cursos que estén relacionados a: herramientas de informática, Electricidad, Plomería, Electricidad, Jardinería, Mantenimiento edilicio, secretariado ejecutivo y administrativo, cursos relacionados al puesto.
	Más de 5 cursos	5	
Hasta 5 cursos	3		
Etapa 3 y 4	3. Conocimiento Específico para el Puesto (Etapa III)	45	
	4. Aptitud Psicotécnica para el Puesto (Etapa IV)	20	
	TOTAL DE PUNTOS	100	

Obs.: Se puntuarán solamente los factores que cuenten con la constancia correspondiente.

6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Instancia	Descripción	Tiempo Máximo Establecido
RECEPCIÓN de Carpetas de postulantes	Los postulantes deberán presentar una carpeta de postulación al concurso según el punto 5 de las BC y en el lugar y fecha indicados en la convocatoria de la Página Web de la C.S.J.	20 días corridos, a partir de la publicación de la convocatoria en la página Web de la C.S.J.
1ª ETAPA DE EVALUACIÓN Verificación Documental	Verificación de la documentación presentada por el postulante. Aquellos que no presentaren de forma completa su carpeta, según el punto 5 de las BC, quedarán excluidos del Concurso.	20 días hábiles vencido el plazo de la recepción de carpetas
2ª ETAPA DE EVALUACIÓN Evaluación Curricular	Consiste en comprobar el nivel académico, la experiencia laboral general y específica relacionada al perfil del cargo. El puntaje mínimo para avanzar en esta etapa es del 50% del puntaje establecido en la Matriz de Evaluación.	
3ª ETAPA DE EVALUACIÓN Evaluación de Conocimientos	Comprobación del nivel de conocimientos específicos teóricos y prácticos aplicables al desempeño en el cargo. El puntaje mínimo requerido para avanzar a la siguiente etapa será del 60% del puntaje total de la prueba.	20 días corridos culminado el plazo de la segunda etapa de evaluación
4ª ETAPA DE EVALUACIÓN Evaluación de Aptitudes Psicológicas	Medición de las competencias, capacidades, habilidades y aptitudes del postulante.	

- Obs.:
1. Culminados los plazos establecidos para cada etapa, se publicará en la Página Web de la C.S.J. la lista de postulantes que avanza a la siguiente etapa.

7. RECLAMOS ANTE DUDAS DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

Los postulantes que consideren que existieron irregularidades que afectaron el resultado del concurso podrán solicitar la revisión de reconsideración vía correo electrónico institucional a la Secretaría de la Dirección General de Recursos Humanos, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados. Correo: **secretariarrhh@pj.gov.py**

La Dirección General de Recursos Humanos remitirá el reclamo ante el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia con el informe correspondiente.

Una vez remitido el reclamo e informe por parte de Recursos Humanos, el Consejo de Superintendencia, deberá responder la denuncia por escrito, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, se aplicará el criterio de la respuesta denegatoria ficta.

Este procedimiento aplica para todas las Etapas del proceso del Concurso, así como en los resultados finales del mismo.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



8. RESPONSABLES DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

1. Unidad Técnica de la Dirección General de Recursos Humanos responsable de la coordinación y la supervisión de los procesos en cada etapa del Concurso, incluida la Evaluación de Aptitudes Psicológicas. La Dirección General de Recursos Humanos pondrá a disposición y consideración de los Señores Ministros Superintendentes los resultados obtenidos en cada una de las Etapas.
2. Unidad Técnica del Centro Internacional de Estudios Judiciales responsable de la Evaluación de Conocimientos.
3. Circunscripción Judicial responsable de la Recepción de Carpetas de los postulantes, la Verificación Documental, Evaluación Curricular.